

Ayuntamiento de MOGÁN

Unidad Administrativa: Oficina de Atención a la Ciudadanía

Nº Solicitud: 32300/2021



Solicitud general

Representante/Autorizado/a

Nombre y Apellidos o Razón Social	DNI/NIF	Tipo de Representación
JUAN PALOP CASADO	22556577V	Representante

Titular o interesado

Nombre y Apellidos o Razón Social	NIF/CIF						
LPASTUDIO, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	B35701937						
País	Provincia	Municipio	Código Postal				
ESPAÑA	LAS PALMAS	Las Palmas de Gran Canaria	35003				
Tipo Vía	Con Domicilio en	Nº	Bloque	Portal	Escal.	Planta	Pta.
CALLE	INGENIERO JOSE BOSCH Y SINTES 6,1º	6				1º	DCHA
Teléf./Fax	Correo Electrónico						
	info@lpastudio.net						

A los efectos de notificación el interesado señala como medio preferente:

Vía Telemática

Documentos Aportados

- Respuesta a requerimiento municipal recibido el 28/10/2021, con número de registro de salida 2021/10888

Expone

Se procede a responder al requerimiento municipal con número de registro de salida 2021/10888, de fecha 28/10/2021, relativo al contrato de SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS COMPRESIVOS DE LA MODIFICACIÓN MENOR NN.SS., POLÍGONO 18 S.A.U., LOMA DE PINO SECO DE ARGUINEGUÍN Y CORRESPONDIENTE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA (expte. URB 2019-021).

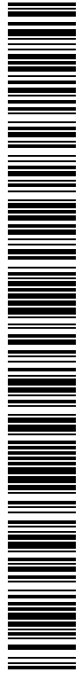
Solicita

Que se conceda otorgar lo expuesto.

En Mogán a 12 de noviembre de 2021

Fdo.: JUAN PALOP CASADO

Excelentísimo Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mogán.



X006754aa9130c0743407e507d0c0c345

12/11/2021 12:52

2021/18770

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de MOGÁN

En cumplimiento del artículo 6 y 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, por los que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal serán tratados por el Ayuntamiento de Mogán e incorporados a la actividad de tratamiento objeto de este trámite, cuya finalidad es dar trámite a lo solicitado, en relación con los servicios prestados por el Ayuntamiento de Mogán. Finalidad basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el Ayuntamiento de Mogán. Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 al 18 de la LO 3/2018, ante el Ayuntamiento de Mogán, Avda. De La Constitución no4, 35140 Mogán, o en la dirección de correo electrónico dpd@mogán.es.



X006754aa9130c0743407e507d0c0c345

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por: JUAN PALOP CASADO (LPASTUDIO, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL)	Fecha/hora: 12/11/2021 12:52
--	---------------------------------

Ayuntamiento de MOGÁN

Solicitud general

Oficina de Atención a la Ciudadanía

Nº Registro: 2021/18770 12/11/2021



RECIBO DE PRESENTACIÓN

(1) A fecha 12/11/2021, a las 12:52 horas, se ha presentado telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta entidad.

Datos Generales

Nº Anotación Registral: 2021/18770

Fecha y Hora de Registro de Entrada: 12/11/2021 12:52:00

Nº Solicitud: 32300/2021

Representante/Autorizado/a

Nombre y Apellidos o Razón Social

JUAN PALOP CASADO

DNI/NIF

22556577V

Tipo de Representación

Representante

Titular o interesado

Nombre y Apellidos o Razón Social

LPASTUDIO, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

NIF/CIF

B35701937

País

ESPAÑA

Provincia

LAS PALMAS

Municipio

Las Palmas de Gran Canaria

Código Postal

35003

Tipo Vía

CALLE

Con Domicilio en

INGENIERO JOSE BOSCH Y SINTES 6,1º

Nº

6

Bloque

Portal

Escal.

Planta

1º

Pta.

DCHA

Teléf./Fax

Correo Electrónico

info@lpastudio.net

Extracto

Asunto: Solicitud general

Expone: Se procede a responder al requerimiento municipal con número de registro de salida 2021/10888, de fecha 28/10/2021, relativo al contrato de SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS COMPRENSIVOS DE LA MODIFICACIÓN MENOR NN.SS., POLÍGONO 18 S.A.U., LOMA DE PINO SECO DE ARGUINEGUÍN Y CORRESPONDIENTE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA (expte. URB 2019-021).

Solicita: Que se conceda otorgar lo expuesto.

Documentos Aportados

- Respuesta a requerimiento municipal recibido el 28/10/2021, con número de registro de salida 2021/10888 - 7D01C5961BDE0CA77545BA82171D30B742F96D6B
- Solicitud - Instancia - B0D69480C076D52B4D6907E1C72B4B901985B927

(1) Fecha y hora exacta de la Sede Electrónica de la Entidad, por la que se rige el Servidor del Registro Telemático a efectos de cómputo de los plazos imputables tanto al interesado como a la Administración (art. 31.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Se expide el presente recibo de acreditación de la fecha de presentación de la solicitud, escrito o comunicación, de conformidad con el art. 66.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado por:

SELLO ORGANO

Fecha/hora:

12/11/2021 12:52



s006754a291e0c0cccd607e52620b0c34j

Trámite: **Respuesta a requerimiento municipal**
 Proyecto: **Redacción de los documentos técnicos justificativos comprensivos de la Modificación Menor NN.SS., Polígono 18 S.A.U., Loma de Pino Seco de Arguineguín y correspondiente Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada**
 Fecha: **12 de noviembre de 2021**
 Redactado por: **LPA Studio, S.L.P.**

Don **JUAN PALOP-CASADO**, mayor de edad, con DNI 22556577-V y domicilio a efectos de notificaciones en la C/Ingeniero José Bosch y Sintés, nº 6, 1ª planta; C.P. 35003, Las Palmas de Gran Canaria, en calidad de Director de la sociedad profesional **LPA STUDIO, S.L.P.**, con CIF B-35701937, adjudicataria del contrato de "**SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS COMPENSIVOS DE LA MODIFICACIÓN MENOR NN.SS., POLÍGONO 18 S.A.U., LOMA DE PINO SECO DE ARGUINEGUÍN Y CORRESPONDIENTE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA**",

EXPONE

1

Que con fecha 28/10/2021, prácticamente un mes después que finalizara el plazo de la Información Pública vinculada a la Aprobación Inicial de esta Modificación Menor (en adelante, MM), el pasado 30/09/2021, se recibe a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mogán un requerimiento proveniente del Negociado de Planeamiento (Servicio de Urbanismo), con número de registro de salida 2021/10888, al que se procede a responder a continuación.

Con carácter previo, hay que hacer constar que dicho requerimiento llega a LPA Studio mientras esta se encuentra redactando ya el documento para **Aprobación Definitiva** (fase 3 del contrato), puesto que el Informe Ambiental Estratégico se encuentra emitido, ha sido aprobada inicialmente la MM, se ha terminado la correspondiente Información Pública y se ha certificado por el Ayuntamiento de Mogán la inexistencia de alegaciones en dicho periodo de consultas. La temporalidad de este requerimiento no es una cuestión baladí, tal y como se muestra en esta contestación.

Con carácter genérico, el documento municipal plantea una serie de **cuestiones técnicas** relativas al ámbito territorial de la MM, su alcance y contenido, o su viabilidad económica, entre otros aspectos. Algunos de los cuales ni siquiera se trataron en las fases anteriores del contrato, cuando correspondía, antes de iniciar la redacción del documento para Aprobación Definitiva y de recibir el requerimiento en cuestión. Es el caso, entre otros asuntos, del cambio de posicionamiento municipal con respecto a la redelimitación del ámbito territorial de esta MM, de la que más adelante se añade información relevante que refleja los **distintos criterios** del Ayuntamiento de Mogán y de los técnicos que lo han representado anteriormente y en la actualidad.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
 Ingeniero José Bosch y Sintés, 6 - 1º
 35003 - Las Palmas de GC. España
 T. +34 928 323 054



W006754aa9120c1679e07e510a0b0c34B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

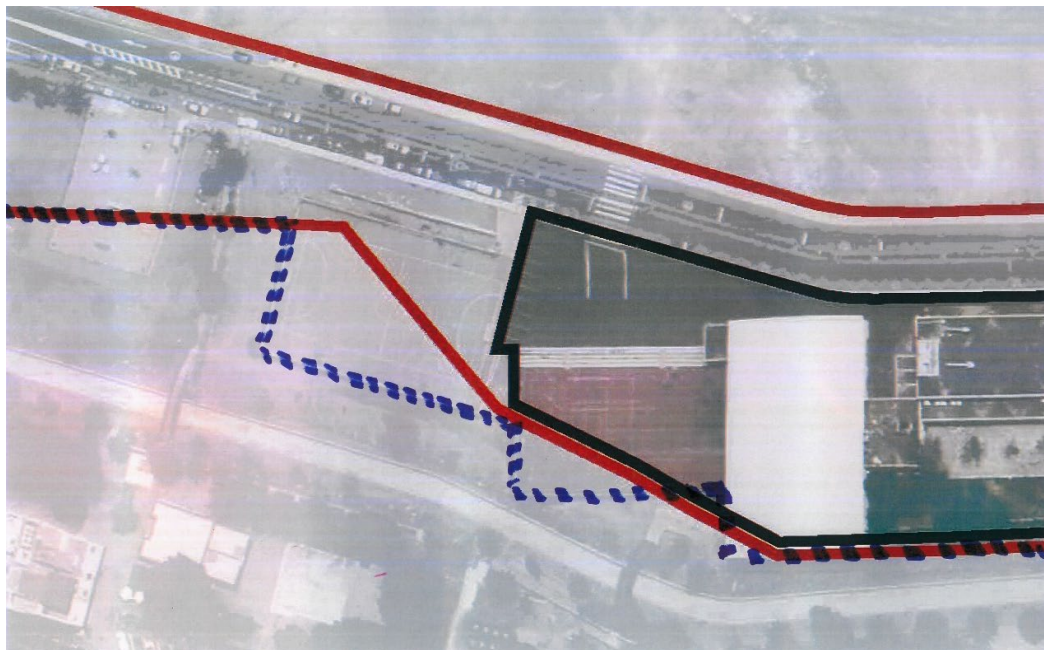


w006754aa9120c1679e07e510a0b0c34b

2

El **alcance** de dichos asuntos es tal que se reformulan tanto el **plan de necesidades** como las **condiciones de arranque** del propio contrato, contradiciendo, además, las instrucciones recibidas por parte del Ayuntamiento y de su equipo técnico municipal durante la ejecución de los trabajos en las fases 1 y 2 ya cerradas (preparación del Borrador y Documento Ambiental Estratégico, y del documento para Aprobación Inicial, respectivamente), de las cuales existe correspondencia digital, y cuyas entregas se han producido formalmente con el beneplácito del Ayuntamiento de Mogán.

En relación al **cambio de criterio** indicado anteriormente, se destaca el relativo a la **redelimitación del ámbito territorial** del Polígono 18 de las NN.SS. de Mogán, del que LPA Studio obtuvo por parte del técnico municipal director del contrato indicaciones gráficas específicas para llevar esto a cabo, como puede apreciarse en la siguiente imagen. Las nuevas instrucciones incluidas en este último requerimiento difieren claramente de las iniciales, como puede comprobarse también a continuación:



Propuesta municipal de redelimitación del ámbito territorial del Polígono 18, recibida el 28/02/2020 a través de correo electrónico, por parte del técnico municipal director del contrato, durante la elaboración del Borrador y Documento Ambiental Estratégico (fase 1). Fuente: Ayuntamiento de Mogán.

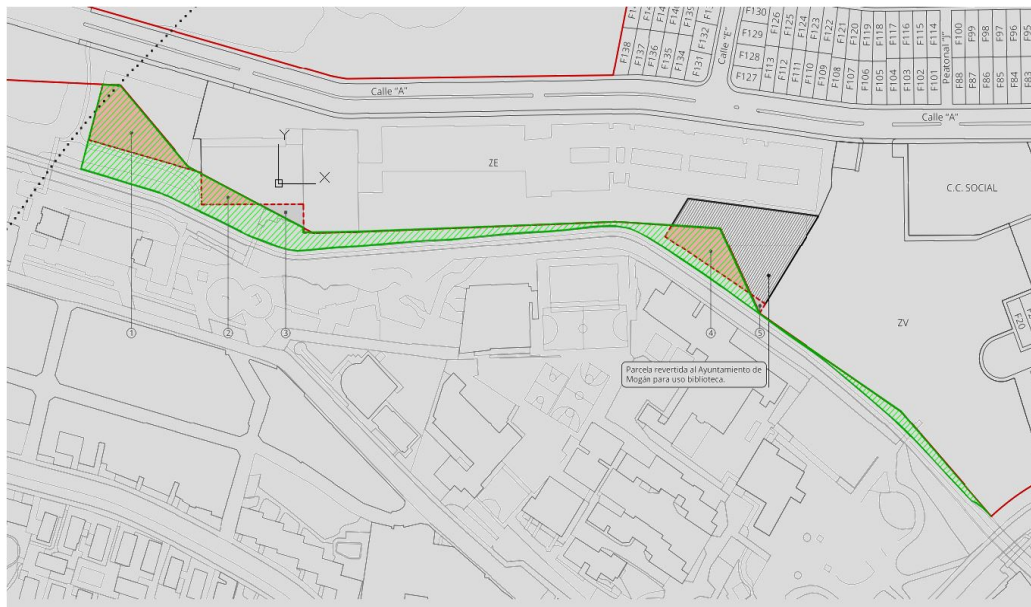
lpastudio.net



W006754aa9120c1679a07e510a0b0c34b

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Modificación Menor NN.SS. Mogán, Polígono 18 S.A.U., Loma de Pino Seco de Arguinegúin



Nueva propuesta de redelimitación del ámbito territorial del Polígono 18, incluida como Figura 1 del requerimiento municipal recibido el 28/10/2021, durante la redacción del documento para Aprobación Definitiva (fase 3), la cual difiere de las originales indicaciones municipales recibidas durante la elaboración del Borrador y Documento Ambiental Estratégico (fase 1). Fuente: Ayuntamiento de Mogán.

3

Como ya se ha adelantado, para no incrementar la extensión de esta respuesta únicamente se hace referencia a la redelimitación del ámbito territorial de la MM, aunque existen otros muchos temas que también cuentan con **instrucciones municipales contradictorias**. Las cuales, a juicio de esta parte, no han sido debidamente dimensionadas en cuanto al cambio de modelo que suponen o al cumplimiento de las determinaciones urbanísticas de aplicación, que requieren de un estudio exhaustivo que se desconoce, a priori, si tiene sentido en este momento.

Por otra parte, cabe destacar que el informe técnico transcrito en el requerimiento contempla un **modelo de ordenación** distinto a la alternativa 2 evaluada y aprobada inicialmente, al que se alude como "la nueva Ordenación Propuesta, considerando que la misma supone una ordenación más eficiente e integrada con el desarrollo actual del ámbito". Esta propuesta del Ayuntamiento de Mogán incluye aspectos de **diseño urbano**, los cuales se expresan textualmente a través de una serie de parámetros urbanísticos, pero de los que se desconocen sus principios de diseño, o si existen modelizaciones o tanteos espaciales, ya que no han sido trasladados a este equipo redactor. En esta misma línea, tampoco se contemplan hipótesis de trabajo sobre su comportamiento frente a aspectos bioclimáticos como soleamiento, sombras, viento, vistas, etc.

Todo lo anteriormente expuesto, sumado al actual nuevo marco normativo vinculado al **cambio climático**, la **biodiversidad** y la **economía circular**, al cual la propuesta municipal parece no responder, hace que se pueda considerar arriesgado concretar la ordenación planteada por el Ayuntamiento de Mogán de una manera tan determinante.

Conclusión

En definitiva, las **consideraciones técnicas** expresadas en el requerimiento hacen referencia a cuestiones propias de la **fase 1** de redacción del **Borrador y Documento Ambiental Estratégico**, finalizada en enero de 2021 después de haberse publicado el Informe Ambiental Estratégico emitido por el Órgano Ambiental municipal. Por ello, en ningún caso pueden entenderse parte de la **fase 3 actual**, de elaboración del documento para **Aprobación Definitiva**, ya que replantean tanto la ordenación aprobada inicialmente, y con ello el modelo de ordenación elegido, como el propio ámbito territorial de este instrumento, imposibilitando así su Aprobación Definitiva, publicación y entrada en vigor.

Por lo tanto,

SOLICITA

- Que el Ayuntamiento de Mogán notifique a este equipo redactor la necesidad de paralizar la redacción del documento de Aprobación Definitiva (fase 3 del contrato) a la espera de recibir:
 - El pronunciamiento expreso del Órgano Ambiental municipal con relación a la necesidad, o no, de iniciar nuevamente la Evaluación Ambiental Estratégica del documento, debido a la nueva ordenación propuesta por el Ayuntamiento de Mogán en octubre de 2021.
 - En función de la respuesta emitida por el Órgano Ambiental municipal, la confirmación del Ayuntamiento de Mogán sobre la necesidad de llevar a cabo una nueva Aprobación Inicial del documento que contenga la ordenación propuesta por su equipo técnico municipal en octubre de 2021, así como su correspondiente nueva Información Pública.
 - El pronunciamiento expreso de la Dirección General de la Costa y el Mar con respecto a la nueva ordenación planteada por el Ayuntamiento de Mogán en octubre de 2021, contenida en el requerimiento al que este documento contesta, e incorporada a la fase del instrumento que en su caso corresponda.
- Que el Ayuntamiento de Mogán valore cómo se van a materializar los cambios de las condiciones iniciales del contrato y del alcance del proyecto.

Modificación Menor NN.SS. Mogán, Polígono 18 S.A.U., Loma de Pino Seco de Arguineguín

- Que el Ayuntamiento de Mogán disponga oficialmente un/a técnico/a responsable de este contrato que haga las labores de Jefe de Proyecto (Project Manager), por parte del Ayuntamiento, que lleve a cabo la coordinación y la supervisión holística (contenidos, planning y fases, carga de trabajo, alcance del contrato, afecciones varias, etc.) de los trabajos realizados y pendientes, ante las diferencias de criterio existentes entre sus técnicos (anterior y en funciones), y que exprese la voluntad municipal en todo momento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de noviembre de 2021.

22556577V
JUAN PALOP
(R: B35701937)

Firmado digitalmente
por 22556577V JUAN
PALOP (R: B35701937)
Fecha: 2021.11.12
12:49:54 Z

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio